

Programa de atención a las recomendaciones
del Comité Técnico Asesor de los Conteos
Rápidos y los compromisos 16/2024 y 17/2024 de
la Comisión del Registro Federal de Electores

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Julio de 2024

Contenido

Glosario y acrónimos.....	1
Presentación.....	2
Objetivos	3
Contexto	4
Ruta de atención	6
Metodología.....	10
Anexo. Recomendaciones del COTECORA	12

Glosario y acrónimos

CAE	Capacitador(a) Asistente Electoral.
Casilla(s)	Lugar(es) al que acude la ciudadanía para emitir su voto el día en que celebre la jornada electoral.
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
COTECORA	Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.
CR	Conteo(s) Rápido(s).
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
INE	Instituto Nacional Electoral.
OPL	Organismo Público Local.
PEF	Proceso Electoral Federal.
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es) Concurrente(s).
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
SE	Supervisor(a) Electoral.
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática.
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Presentación

El pasado 14 de junio de 2024, las y los integrantes del COTECORA, entregaron el Informe Final de Actividades desempeñadas por el Comité, así como los resultados obtenidos en los PEF y PEL 2023-2024. Este informe fue presentado el 24 de junio de 2024 ante la CRFE y, posteriormente, se presentó ante el CG el 27 de junio de 2024.

Como parte de este informe, las y los Asesores del COTECORA se dieron a la tarea de emitir una serie de recomendaciones y conclusiones a partir de la experiencia y aprendizaje que arrojaron los 12 CR realizados, tres del ámbito federal y ocho correspondientes a elecciones de Gubernaturas estatales y uno para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Las recomendaciones propuestas por las y los integrantes del COTECORA abarcan distintos aspectos desde aquellas dirigidas a resaltar algunas de las atribuciones del Comité hasta aquellas de carácter técnico que permitirían facilitar los distintos procedimientos que conlleva la realización de estos ejercicios.

El presente documento plantea una ruta de atención para evaluar y conducir las recomendaciones expresadas por el COTECORA, cada uno de sus planteamientos se desprenden de algunas observaciones y detalles ocurridos a lo largo de los PEF y PEL 2023-2024 y durante el periodo de contratación del Comité.¹ A continuación, se presenta una propuesta de atención a las recomendaciones, clasificadas por ámbito o área de oportunidad.

Esta nota atiende los compromisos 16/2024 y 17/2024 emanados de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CRFE, celebrada el 24 de junio de 2024, derivado de sendas solicitudes formuladas por el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, como se muestra a continuación:

- *Entregar una ruta y metodología para analizar, evaluar y elaborar propuestas de mejora a los Conteos Rápidos derivados de los simulacros realizados entre las diversas áreas involucradas, en particular los servicios informáticos.*
- *Como parte de la ruta y metodología solicitadas en el compromiso 16/2024, revisar el periodo del funcionamiento del COTECORA para que sea proporcional al volumen de los Conteos Rápidos y no responder a criterios administrativos; definir cuál debe ser al área ejecutiva del INE que trabaje directamente con el COTECORA y, en su caso, reacomodar las áreas ejecutivas que intervienen; analizar la pertinencia de redefinir el nombre del Comité porque no es precisamente asesor sino que ejecuta sus trabajos; así como, analizar las causas de la baja de cobertura de las muestras del Conteo Rápido 2024.*

¹ El periodo de contratación del COTECORA fue del 1º de enero al 30 de junio de 2024.

Objetivos

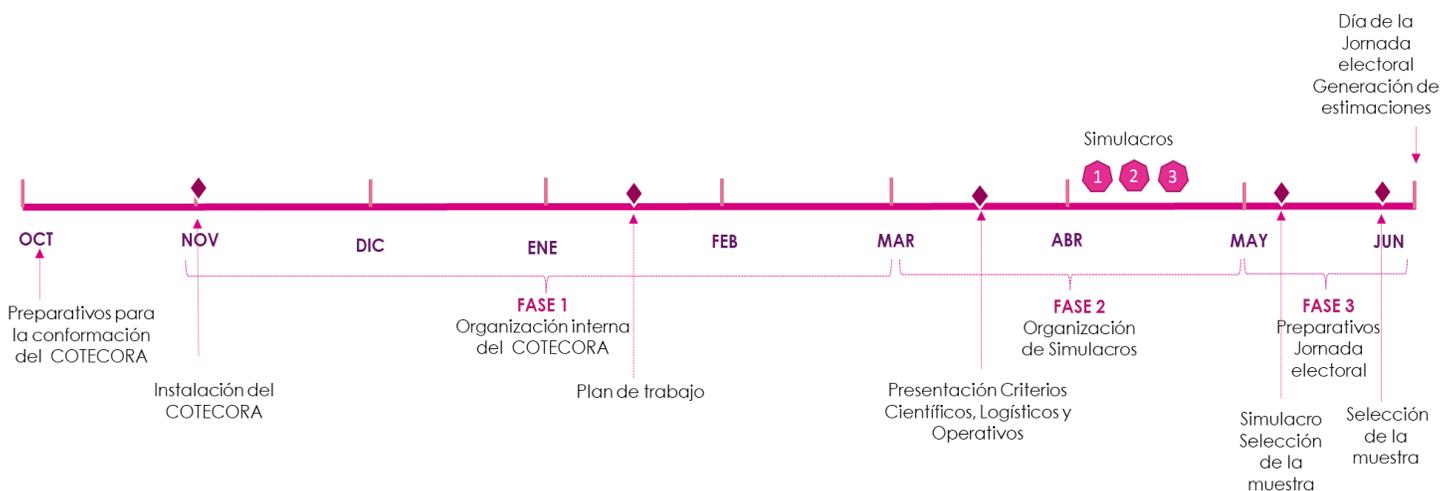
Como parte de este programa, se plantearon los siguientes objetivos a fin de canalizar las recomendaciones del COTECORA:

- Programar una ruta de atención a las recomendaciones expresadas por el COTECORA.
- Organizar las recomendaciones de acuerdo con el área de oportunidad correspondiente.
- Establecer una serie de directrices para la atención y posible solución de las recomendaciones e inquietudes indicadas por las y los Asesores del Comité.

Contexto

Las recomendaciones vertidas por el COTECORA atienden a diferentes momentos o etapas de su operación. En este sentido, se identifican tres grandes fases de actividades del Comité, además de una fase previa donde se realizaron distintas labores para su conformación. El siguiente esquema muestra las principales actividades del COTECORA, distribuidas por fases en los PEF y PEL 2023-2024:

Figura 1. COTECORA. Línea temporal de actividades según fases



Fuente: Dirección de Estadística del Registro Federal de Electores, INE.

Con la sesión de instalación del COTECORA se inició la primera fase de sus actividades. Una vez integrado el Comité, se llevaron a cabo una serie de labores encaminadas a su operación, actividades que comprendieron desde la organización de las sesiones de trabajo y la conformación de los equipos de trabajo hasta la asignación de responsabilidades. En este sentido, uno de los principales compromisos del Comité consistió en presentar un Plan de Trabajo según lo establecido en el RE, en el que se plasmaría la calendarización de las principales actividades del Comité.

Como parte fundamental de las actividades del COTECORA, se elaboró el documento denominado "Criterios Científicos, Logísticos y Operativos", el cual constituyó una guía metodológica donde se establecieron las características técnicas bajo las cuales se llevarían a cabo cada una de las estimaciones en función del tipo de elección, los procedimientos de selección y resguardo de las muestras, así como las características del operativo de campo que involucra la capacitación a las y los CAE y SE, entre otras cuestiones. El diseño e implementación de estos criterios se enmarcaron dentro de la segunda fase de actividades del COTECORA, el cual fue aprobado por el CG, previo conocimiento de la CRFE.

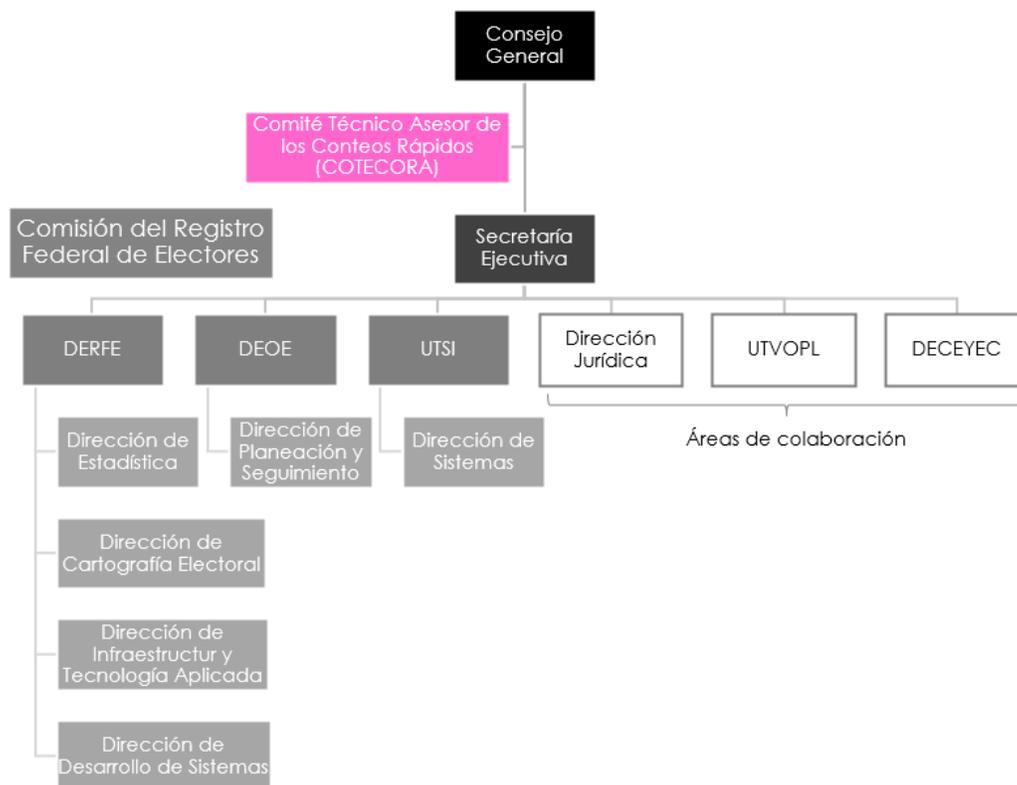
A lo largo de esta fase se llevaron a cabo tres simulacros en donde se sometieron a prueba todos los procedimientos de campo y de gabinete, así como los sistemas informáticos y de comunicación que se diseñaron para la transmisión de los resultados de las casillas en muestra.

Durante la tercera fase, se ubicaron diversas actividades previas a la jornada electoral; en este caso, se trata del simulacro de selección de la muestra y de la propia selección de casillas que representan la muestra con la que las y los integrantes del COTECORA estimaron los resultados de cada una de las elecciones conforme al Plan de Trabajo y el documento de Criterios Científicos, Logísticos y Operativos que se definieron con anterioridad.

Finalmente, el día de la jornada electoral se realizó el ejercicio de CR para cada una de las elecciones en cuestión; si bien a lo largo de los simulacros se iban solventando los detalles que se presentaban, era probable que el día de la jornada electoral surgieran otros inconvenientes.

Esta breve recapitulación del proceso alrededor de los CR sirve como marco de referencia para identificar los momentos y las instancias que deberán participar en la consecución de las recomendaciones del COTECORA.

Figura 2. Principales áreas o instancias involucradas en los CR



Fuente: Dirección de Estadística del Registro Federal de Electores, INE.

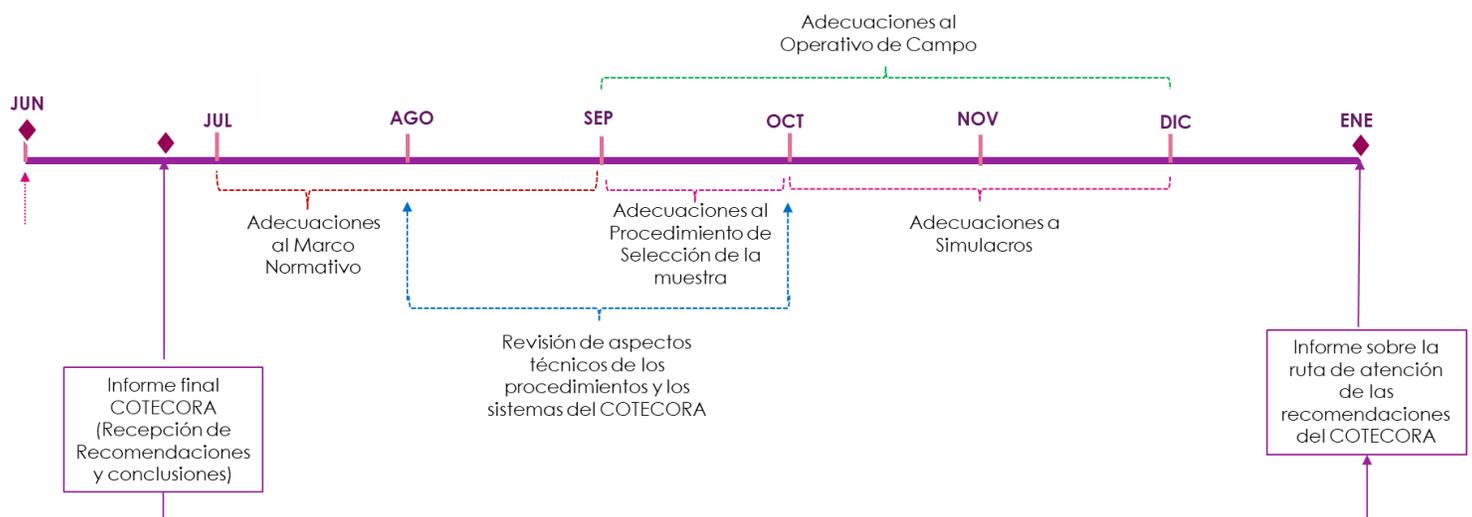
Ruta de atención

En el informe final del COTECORA se presentaron, en términos generales, **50 recomendaciones** por parte de las y los Asesores Técnicos del Comité con base en su experiencia durante los PEF y PEL 2023-2024. Para fines de este ejercicio, las recomendaciones fueron agrupadas y analizadas de acuerdo con su ámbito de injerencia, también se realizó un resumen de ellas, mismo que puede consultarse en el **Anexo**.

Adicionalmente a las recomendaciones del COTECORA, se revisará el periodo de operación del Comité, para que el inicio de sus funciones sea acorde con la cantidad y tipo de CR a realizar, analizando la posibilidad de incluirlo como un cambio normativo en el RE.

Una vez analizadas las recomendaciones, se propone una ruta de atención con base en la siguiente línea temporal, en la que participarán las áreas involucradas en los CR (DERFE, UTSI y DEOE):

Figura 3. Ruta de atención a las recomendaciones del COTECORA, 2024



Fuente: Elaborado a partir de las recomendaciones del COTECORA

Las adecuaciones al marco normativo es una tarea que involucra a las tres áreas al igual que aquellos cambios necesarios a los simulacros; en estos últimos, es necesaria la conjunción de los esfuerzos para que sean ejercicios más provechosos y que atiendan las recomendaciones del Comité. La revisión de los aspectos técnicos de los procedimientos de los sistemas informáticos de los CRI es una tarea que involucra principalmente a la UTSI en conjunto con la DEOE, y en la que la DERFE acompañará de cerca.

Propuestas de atención

Derivado del análisis y reflexión de las recomendaciones expresadas por las y los integrantes del COTECORA, se diseñaron algunas directrices o estrategias de atención, están agrupadas de acuerdo con su principal ámbito de injerencia, aunque eminentemente están interrelacionadas.

Las directrices propuestas congregan a varias de las recomendaciones emitidas, de esta forma se tiene contemplado llevar a cabo una serie de acciones que permitan hacer modificaciones y precisiones en algunos de los procedimientos que involucran las labores de los CR. En estas acciones participarán las tres áreas involucradas en este proyecto institucional: la DERFE, en la parte estadística y técnica; la DEOE, en la parte del operativo de campo; y, la UTSI, en el desarrollo del aplicativo de los CR (**Tabla 1**).

Cabe recalcar que la ruta de atención a estas recomendaciones deberá evaluarse posteriormente con el fin de determinar si es adecuado el tipo de atención que requieren, ya que hay algunas recomendaciones que podrán atenderse sólo con un esquema de mejor planeación, adecuada comunicación y coordinación entre las áreas involucradas; otras recomendaciones requieren presupuesto para hacerlas viables y otras más que requieren modificaciones al marco normativo, mismas que deberán llevar un tratamiento diferenciado debido a la forma en que deben implementarse y que requieren la validación y aprobación de las autoridades del INE.

Adicionalmente, se revisarán temas específicos con otras áreas involucradas para la atención de las observaciones, como es el caso de la UTVOP y la DECEyEC, por ejemplo, en la coordinación de los CR en el ámbito local o en la capacitación de las y los CAE, por señalar algunos temas específicos.

La DERFE llevará a cabo un análisis estadístico sobre la baja de cobertura de las muestras del CR en los PEF y PEL 2023-2024, así como las diferencias encontradas en el reporte de casillas y los datos emanados del PREP y de los Cómputos Distritales. Los resultados de este análisis estarán listos en diciembre de 2024.

Revisión de tareas y responsabilidades de las áreas involucradas en los CR

Como parte de la ruta de trabajo y de acuerdo con los compromisos asumidos en la CRFE, la DEOE, la DERFE y la UTSI llevarán a cabo la identificación y alcance de las principales tareas asumidas para la consecución de los CR; lo anterior, con el fin de delimitar claramente las áreas de responsabilidad y el rol que deben asumir en este proceso.

A grandes rasgos, en la experiencia de los PEF y PEL 2023-2024, las tareas asumidas por cada una de las áreas fueron:

- La DERFE, como encargada del seguimiento y coordinación del COTECORA, del sistema cartográfico y de la provisión de los recursos tecnológicos para la ejecución de sus funciones.
- La DEOE, encargada del operativo de campo que recopila la información de la muestra para los CR.
- La UTSI, responsable de desarrollar el sistema de Información para el operativo de campo.

A partir de la identificación de estas áreas de responsabilidad, estas Unidades Responsables analizarán las actividades realizadas de acuerdo con los recursos humanos, financieros y técnicos que debieron proveer para llevarlas a cabo y su alineación con sus funciones normativas.

Lo anterior permitirá aportar elementos técnicos y operativos para que las Consejerías Electorales determinen si la distribución de tareas permanece como en este proceso electoral -con una mejor delimitación de los proyectos de la cartera institucional que cada Unidad Responsable planee— o si, como se señaló en la sesión de la CRFE, la DEOE debería asumir la mayoría de las tareas, incluyendo la gestión y seguimiento del COTECORA, con auxilio de la DERFE.

Tabla 1. Estrategias de atención a las recomendaciones del COTECORA, 2024

MARCO NORMATIVO	PLAN DE TRABAJO	SISTEMAS PARA LOS CR	OPERATIVO DE CAMPO	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	SIMULACROS
Adecuaciones al RE sobre las atribuciones, características y funciones del COTECORA	Reformulación del Plan de Trabajo del Comité (programación de visitas con los OPL con anticipación)	Definición de manuales y formatos de archivos (diccionarios, claves de casilla)	Planeación y capacitación para ls y los CAE	Revisión del protocolo de selección de la muestra	Planeación de un simulacro de gabinete para la validación de métodos de estimación
Redefinición de los tiempos de operación del COTECORA	Elaboración de una guía para las sesiones del COTECORA (definir tiempos para las exposiciones)	Definir una fecha límite para hacer cambios en los sistemas del CR (UTSI, DERFE-Cartografía)	Planeación de un simulacro de escrutinio y cómputo, transmisión e integración de base de datos	Revisión del protocolo para el resguardo de las muestras	Establecer el procedimiento para llevar a cabo los simulacros (roles e insumos por área)
Afinar las atribuciones de la Secretaría Técnica del Comité (estrategia para la toma de decisiones)	Estrategia de comunicación entre el COTECORA y los OPL	NA	Proporcionar al COTECORA toda la información sobre el proceso de capacitación a CAE y SE (concientización e incentivos)	Redefinir los procesos de difusión de resultados (generación de informes de resultados)	NA
Revisión del periodo de funcionamiento del Comité acorde con la cantidad y calidad de los CR que deban realizarse	Taller introductorio para personas asesoras nuevas (propedéutico) Antecedentes del diseño muestral Carga de trabajo a las y los CAE	NA	NA	Diseñar una estrategia de comunicación de los CR durante todo el proceso electoral	Planeación de un simulacro de gabinete para la validación de métodos de estimación (evaluación de los nuevos métodos)
Analizar la pertinencia de redefinir el nombre del Comité porque no es precisamente "asesor"	Informar al COTECORA de posibles actividades extraordinarias (conferencias de prensa, reuniones, etc.)	NA	NA	Analizar la viabilidad de designar la selección de la muestra a un equipo de especialistas en particular	NA

Fuente: Dirección de Estadística del Registro Federal de Electores, INE.

Metodología

Para atender las recomendaciones del COTECORA, en principio se plantea comunicar las directrices propuestas a las áreas involucradas de tal manera que se informe en principio cuáles fueron las inquietudes de las y los integrantes del Comité, así como las sugerencias que plantean para modificar los procedimientos y actividades de los CR.

Posteriormente, en coordinación con las diferentes áreas del INE y algunas de las y personas integrantes del COTECORA, se programarán grupos de trabajo por cada una de las áreas correspondientes (DEOE, UTSI, DERFE y COTECORA), en sus sesiones se llevarán a cabo grupos focales (*focus groups*) con el propósito de conocer sus impresiones respecto a su participación en los CR celebrados. La organización de cada grupo contará con una persona moderadora y una guía de entrevista enfocada por cada ámbito de atribución o participación en los CR.

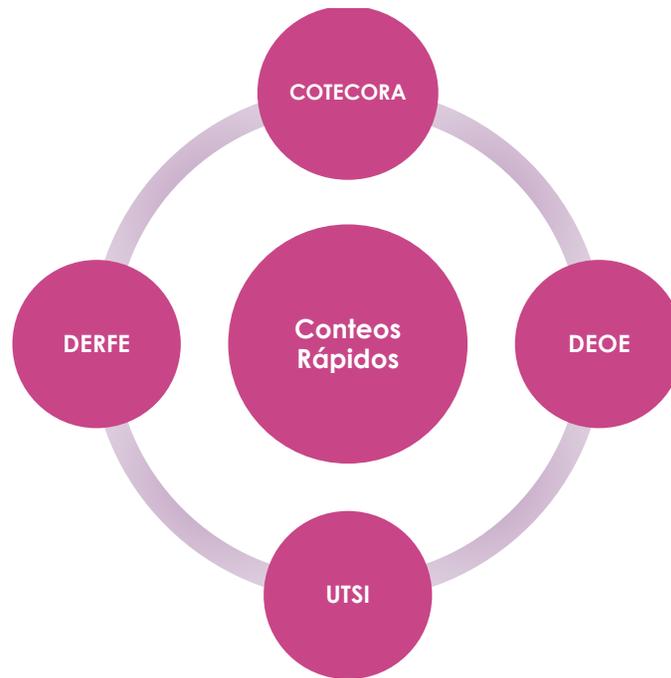
Los grupos focales son una técnica de investigación cualitativa que permite obtener información de manera grupal respecto a un tema en particular. La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera (Hamui y Varela, 2013).² El grupo focal es particularmente sensible para el estudio de actitudes y experiencias, además ofrece mayor libertad y apertura de los participantes.

Una vez realizada una primera ronda de grupos focales con cada una de las unidades participantes, se procederá a analizar los resultados de cada grupo a través de la transcripción del audio o vídeo de las sesiones por cada grupo de enfoque. Esta técnica, como señalan las autoras citadas, puede ofrecer reflexiones, críticas y opciones de solución.

Posteriormente, se convocará a un taller con las y los representantes de cada Unidad Responsable, de tal manera que se den a conocer los resultados de cada grupo focal y cómo fue que llegaron a darle una posible solución a las inquietudes y recomendaciones del COTECORA (**Figura 4**).

² Hamui-Sutton, Alicia, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). "La técnica de grupos focales". Ciudad de México: *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60. Recuperado en 11 de julio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es.

Figura 4. Grupos focales por unidad participante en los Conteos Rápidos



Fuente: Dirección de Estadística del Registro Federal de Electores, INE.

Finalmente, los resultados de estos trabajos se transmitirán a través de la generación de un informe y una presentación en donde se narren y presenten los mecanismos y ajustes realizados para atender y subsanar cada uno de los aspectos mencionados por las personas integrantes del COTECORA, de tal manera que para la siguiente emisión del Comité se puedan dar a conocer todas las medidas implementadas por el INE para mejorar su desempeño y, con ello, garantizar que los CR continúen siendo una herramienta confiable para dar a conocer oportuna y certeramente las tendencias de los resultados de las elecciones.

Anexo. Recomendaciones del COTECORA

1.1. Funcionamiento y organización de Comité

- Que el Comité tenga libertad sobre las decisiones de la parte metodológica de los CR.
- Ampliar el periodo de actividades del COTECORA pues deberá contemplar la implementación de nuevos procedimientos (diseño y práctica), el periodo de aprendizaje para nuevos integrantes, y la emisión de recomendaciones de documentos (informes).
- Acordar con el Comité los cambios en protocolos y actividades adicionales (conferencia de prensa) que afecten sus actividades.
- Agendar con anticipación reuniones del COTECORA con los OPL.
- Establecer un tiempo para el desarrollo de los temas en las sesiones.
- Establecer estrategias para la toma de decisiones en las sesiones.
- Proporcionar información para el desarrollo de CR: áreas de oportunidad y experiencias relevantes de Comités de anteriores procesos electorales, formatos y diccionarios de los archivos para el sistema del CR (marco muestral, remesas y sistema de información informático).
- Pruebas y validaciones de archivos generados por el COTECORA un mes antes del primer simulacro (incluida la generación de bases de datos con resultados de elecciones previas, votaciones y remesas simuladas).
- Realizar los cambios o modificaciones al sistema de generación de remesas que solicite el Comité.

1.2. Operativo de campo

- Aumentar el porcentaje de la muestra que se utiliza para producir las estimaciones del Comité.
- Que el COTECORA tenga mayor detalle de los procedimientos operativos (escrutinio y cómputo, transmisión de datos y su captura e integración de las bases de datos), asistiendo a un simulacro del procedimiento de escrutinio y cómputo en las casillas.
- Iniciar con mayor anticipación la capacitación de las y los CAE, sobre todo en caso de elecciones concurrentes, o de escenarios con coaliciones de

los partidos políticos, en los que el llenado de los cuadernillos y envío de la información sea complejo.

- Estímulo a las y los CAE para que cumplan en tiempo y forma con la capacitación correspondiente. Participación del COTECORA, mediante una o dos pláticas (virtuales) con las y los CAE, respecto a las complicaciones que se generan al Comité por no tener la información en tiempo, forma y calidad.
- Discusión con las áreas involucradas sobre la captura y transmisión de información que una o un CAE trasmite, especialmente, cuando se tienen coaliciones de varios partidos políticos. Analizar la forma más conveniente de reportar estos datos.
- Análisis sobre las causas que motivaron el bajo arribo de información de casillas de la muestra en la jornada electoral.
- Desarrollar un ejercicio muestral para determinar las causas de las diferencias entre lo asentado en los cuadernillos, en las Actas de Escrutinio y Cómputo y en la hoja de transcripción.
- Explorar nuevas formas de captura de la información.

1.3. **Diseño muestral**

- En el caso particular de la elección presidencial, es indispensable examinar los procedimientos de escrutinio y cómputo en las casillas a fin de que el resultado se pueda producir en forma más expedita.
- Revisar y analizar con mayor profundidad la importancia de las muestras independientes para aligerar la carga de las y los CAE.
- Evitar la disminución excesiva del tamaño de la muestra con la finalidad de priorizar la disminución de la carga de trabajo de las y los CAE.

1.4. **Simulacros**

- Realizar simulacros internos (exclusivos del COTECORA) un mes antes de iniciar con los simulacros obligatorios y revisar el funcionamiento del sistema cartográfico.
- Reforzar los simulacros, respecto de la participación de las y los CAE. El COTECORA debe generar los insumos para revisar y confirmar la calidad de la captura y envío de la información.

1.5. Selección de la Muestra

- Que un equipo de trabajo se encargue exclusivamente de la selección de la muestra para el CR. Se sugiere:
 1. Que la persona responsable de la selección de la muestra sólo tenga esta responsabilidad específica; es decir, no hacerla responsable del diseño muestral y estimaciones de una elección (local o federal).
 2. De no ser posible realizar el punto 1, permitir que la o el responsable de la selección de la muestra cuente con dos personas colaboradoras.
- No se deben solicitar modificaciones al programa para seleccionar la muestra con pocos días o incluso horas de anticipación al evento de selección de la muestra.
- Contar con un sistema en donde se suban las bases de datos de manera que las y los integrantes del COTECORA puedan descargar la versión deseada.

1.6. Difusión de resultados

- Mantener una comunicación cercana con los OPL.
- Si se tiene conocimiento de que el Consejo del OPL no se podrá reunir hasta cierta hora, el COTECORA podría seguir realizando estimaciones en lo que dicho órgano se reúne. El proceso de impresión, firma y envío de reporte no toma más de 5 minutos.
- Quizá no sea necesario que el Consejo del OPL se reúna, sino que se podría comunicar la estimación del CR por otro medio. Por ejemplo, subiendo el reporte a un repositorio tal como sucede con el PREP junto con una breve explicación que puede trabajarse durante los meses previos al día de la jornada electoral.
- El día de la jornada electoral se deben tener definidos protocolos de operación, lo anterior para hacer más expeditos varios procesos como:
 1. Se debe tener un procedimiento para agilizar la firma de los Informes (se sugiere firma electrónica).
 2. Dar un panorama general de la jornada electoral a todas las personas integrantes del COTECORA.
- Se recomienda que las estimaciones para las Cámaras de Diputados y Senadores correspondan a porcentajes sobre votación total emitida en

lugar de votación válida emitida. Sería muy importante que el CG considere si vale la pena o no estimar estos porcentajes.

- Que el INE diseñe una estrategia de comunicación antes y durante el proceso electoral, con el objetivo de transmitir a la población la importancia de:
 1. La Cámara de Diputadas y Diputados, y la Cámara de Senadoras y Senadores.
 2. Las mayorías en ambas Cámaras legislativas.
 3. La conformación de ambas Cámaras.
- Al comunicar las estimaciones del CR de las Cámaras de Diputadas y Diputados, así como de Senadoras y Senadores, es imprescindible incluir en la explicación cómo se obtuvo la conformación.
- Generar resultados que puedan ser proyectados al público: diseñar un reporte con gráficas o tablas que sean fácilmente de visualizar, proyectar y entender.
- Para tomar la decisión de cuándo salir con los resultados del CR para la elección presidencial, todas las personas asesoras que intervienen en dicha estimación deben tener reuniones rápidas cada 10 minutos, o en un periodo de tiempo previamente acordado, para lograr un consenso claro y decidir en equipo a qué hora realizar la estimación final.
- Revisar y en su caso diseñar los informes de resultados para el correcto entendimiento de la ciudadanía, dentro de los márgenes de lo que indica el RE.

1.7. Aspectos administrativos

- De ser posible, definir una sola fecha para el envío de la documentación personal del Servicio de Administración Tributaria, para la respectiva contratación.